

Centro de estudios jurídicos y sociales

Un grupo de alumnos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, pertenecientes a los cursos de tercero y cuarto año de Jurisprudencia, noblemente impulsados por el deseo de saber, y buscando con ello luchar por su mejor preparación, se reunió en los primeros días del mes próximo pasado con el plausible objeto de fundar una entidad dedicada al estudio de las ciencias jurídicas y sociales.

Previo permiso del señor Rector, se expresó la idea y entusiastamente acogida por todos, culminó en la fundación del «Centro de estudios jurídicos y sociales». Esta institución conforme a lo dispuesto por sus estatutos, se propone: «la formación intelectual y moral de quienes se dedican a la noble profesión de abogado, el cultivo de las ciencias del derecho y el fomento de la alta y verdadera jurisprudencia». Para alcanzar estos fines, fomentará el estudio y análisis de obras reconocidamente buenas, hará que los socios por medio de trabajos orales y escritos, se ensayen según sus capacidades y aficiones en el estudio de estos problemas, estimulando en cuanto sea posible la investigación personal.

Afortunadamente para bien del Centro y de los socios, los trabajos sociológicos sobre palpitantes temas de actualidad se adelantarán contando con la cooperación del doctor José Alejandro Bermúdez, quien galantemente ha ofrecido ayudar y dirigir. Promete venir a cambiar ideas con los socios del Centro, a fin de que abierto el horizonte, la curiosidad científica debidamente encaminada, conduzca a los individuos de buena voluntad a un estudio serio y profundo de tan importantes tópicos.

Cuando estén definitivamente iniciadas las labores, el

Colegio ayudará a la buena marcha de los estudios, adquiriendo para la Biblioteca obras referentes a estas materias y permitiendo que los trabajos meritorios sean insertados en la Revista.

Posible es que quienes hemos emprendido esta labor no hagamos obra duradera, mas como nuestro propósito al iniciar la fundación no ha sido el de organizar una sociedad cuya duración esté limitada a dos o tres años, sino que aspiramos a que benévolamente acogida por los alumnos de Jurisprudencia que vengan después de nosotros, perdure, tenemos fundada esperanza en que los que nos acompañen y sus continuadores, corrigiendo los yerros en que involuntariamente hayamos incurrido, adelanten y lleven a cabo obras de verdadero aliento, que redunden en provecho de sus autores y sean timbre de orgullo para nuestra facultad.

Aspira el Centro a contar entre sus miembros a la mayoría, si no la totalidad de los que estudian Jurisprudencia en el venerable Instituto de fray Cristóbal de Torres. Fundado por quienes en la actualidad componen los dos últimos cursos, sus puertas están ampliamente abiertas para los condiscípulos que teniendo un sincero y firme deseo de trabajar, lleñen las formalidades establecidas y soliciten su admisión.

Réstanos hacer por medio de las presentes líneas un fervoroso llamamiento a nuestros compañeros, para que secunden tan generosa idea y contribuyan con sus luces y esfuerzos, al mayor progreso y desenvolvimiento del «Centro de estudios jurídicos y sociales».

A. L. P.

Mayo 5 de 1927.

